

ACTOR: NICOLÁS CASTAÑEDA TEJEDA

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO EN ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Rosa María Resendez Martínez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con los escritos presentados por Paulina Acevedo Díaz, mediante el cual da cumplimiento a requerimiento y realiza nombramiento de representante.

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 9, fracción II, 32, fracciones I, II, y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. Ténganse por recibidos los escritos de cuenta, los cuales se ordena agregar a los autos, para que surta los efectos legales conducentes.

II. Téngase a la compareciente por cumplido el requerimiento realizado el veintitrés de febrero pasado, y señalando como representante a la persona que en su escrito menciona.

III. Se deja sin efectos el apercibimiento realizado mediante auto de fecha veintitrés de febrero pasado.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


ROSA MARÍA RESENDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA

TRIEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-001/2022

ACTOR: NICOLÁS CASTAÑEDA TEJEDA

RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO EN ZACATECAS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

